

OFICINA DE PARTES  
RECI BIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 22/9



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2003 284-1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por el Contralor, en Nota C/140-2003 de fecha 26 de agosto de 2003; lo dispuesto en Resolución V.R. N°2002-214-1 de fecha 31 de julio de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Prorrógase por el período de un (1) año a contar del 01 de agosto de 2003, la Comisión de Servicios que cumple la Sra. **ALBERTINA DEL CARMEN LOPEZ QUINTANA**, Profesor Asistente D.E. de la Sección Auditoría de la Unidad Académica Los Angeles, como Auditor D.E. en Contraloría.
2. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.
3. El Contralor, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de septiembre de 2003.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

PEC/pcm

2002-022